

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 94**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **94-2022**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **quince de febrero**
5 **del año dos mil veintidós, a las dieciocho horas**; con la asistencia de los señores
6 (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes siguientes:

7
8 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Mauren Rojas Mejía- **Presidenta Municipal**,
9 Geovanna Abarca Chavarría- **Vicepresidenta Municipal**, Marco Aurelio Sandoval
10 Sánchez, Mario Guillermo Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

11
12 **REGIDORES SUPLENTE:** Ricardo Aguilar Solano, Claudina Mora Ulloa, Marjorie
13 Chacón Mesén, José Jesús Camacho Ureña y Guiselle Cascante Cerdas.

14
15 **SÍNDICO PROPIETARIO:** Evelio Camacho Ulloa- **Distrito Pejibaye**.

16
17 **AUSENTES:** Xinia Méndez Paniagua- **Síndica propietaria distrito Juan Viñas**,
18 Ivannia Mora Gamboa- **Síndica Suplente Distrito Pejibaye**, Wilberth Hernández
19 Sojo- **Síndico suplente distrito Juan Viñas**, José Carlos Vindas Ureña- **Síndico**
20 **propietario distrito Tucurrique** y Liz Amadelys Morales Rodríguez- **Síndica**
21 **suplente distrito Tucurrique**.

22
23 Asiste el siguiente funcionario:

24
25 **ALCALDE MUNICIPAL A.I.:** Luis Mario Portugués Solano

26
27
28 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

29
30 La señora Presidenta, Mauren Rojas Mejía, da las buenas tardes a los y las
31 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
32 cual se aprobó en forma unánime.

33
34 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos (para este día 5 de 5).

ARTÍCULO III. Audiencias

1- Se concede audiencia a la Delegación de la Fuerza Pública de Jiménez, a solicitud de la Jefatura; pero no se presentan, y por correo electrónico remiten la siguiente presentación:





Generalidades del Cantón Jiménez

Cantón/distrito	Área Km2	Población
Juan Vías	42,2	6552
Tucurrique	36,1	4872
Pejibaye	209,1	8 293
TOTAL	287,4	14669

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo, 2011

1



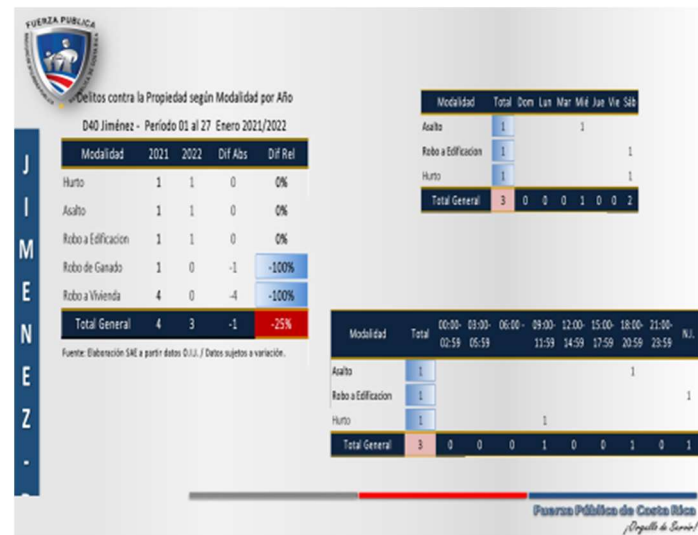
Distribución del Recurso Policial

Cantón/ Distrito	Personal Policia	Personal Administrativo	Vehículo	Moto	Otro	Cuadrículo	Puestos Policiales
Juan Vías	32	4	3	3	0	0	0
Tucurrique	15	1	1	0	0	0	0
Pejibaye	15	0	1	0	0	0	0
Total	62	5	5	3	0	0	0

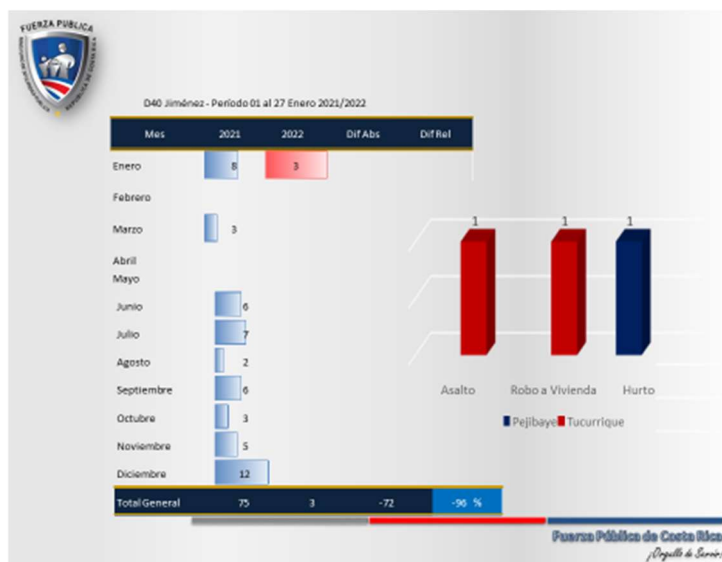
2



1



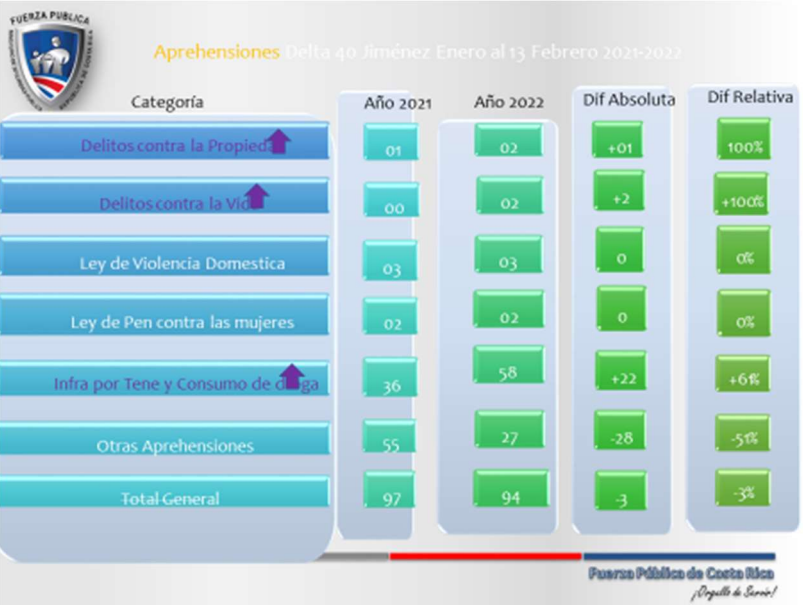
2



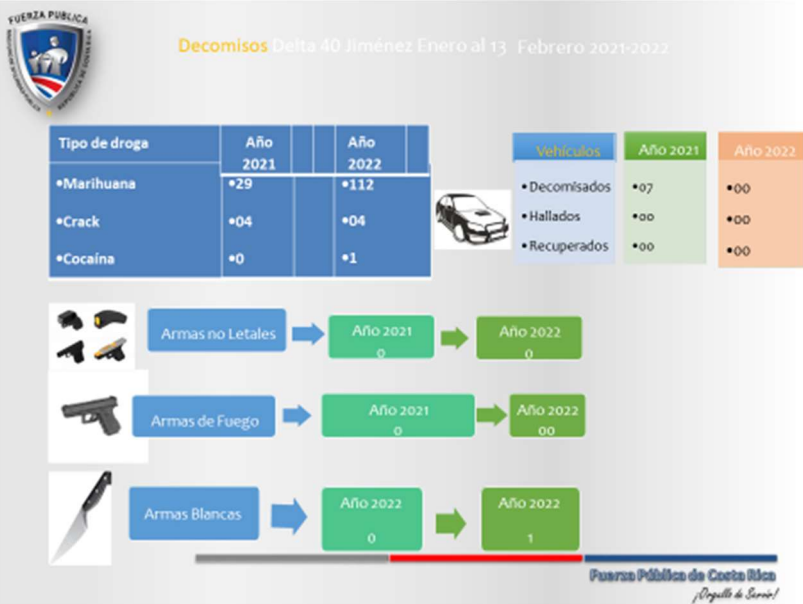
3



1



2



3

[illegible]

Consultas

Fuerza Pública de Costa Rica
Seguridad y Justicia



Gracias

Fuerza Pública de Costa Rica
¡Orgullo de Servicio!

Se toma nota.

ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 93 y Extraordinaria N° 12

ACUERDO 1º

No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 93 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios Mauren Rojas Mejía, Geovanna Abarca Chavarría, Marco Aurelio Sandoval Sánchez, Mario Guillermo Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

ACUERDO 2º

No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 12 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios Mauren Rojas Mejía, Geovanna Abarca Chavarría, Marco Aurelio Sandoval Sánchez, Mario Guillermo Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

1- Oficio AL-CPOECO-1934-2022 fechado 08 de febrero, enviado por la señora Nancy Vílchez Obando, Jefa del Área de Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa.

Les manifiesta lo siguiente “...Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora diputada Ana Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le consulto el criterio de esa institución sobre el texto del expediente N° 22362: “MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 8839, DE 24 DE JUNIO DE 2010, Y SUS REFORMAS, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, PUBLICADA EN LA GACETA N° 135 DE 13 DE JULIO DE 2010; Y MODIFICACIÓN DEL TRANSITORIO XVII DEL CAPÍTULO V DE LA LEY N 9635, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2019, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PUBLICADA EN EL ALCANCE N° 202 A LA GACETA N° 225 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2020”, el cual se adjunta.”

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión Municipal de Hacendarios, para su análisis y posterior dictamen.

1 **2- Oficio CG-086-2022 fechado 08 de febrero, enviado por la señora Erika**
2 **Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea**
3 **Legislativa.**

4 Les manifiesta lo siguiente "...Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión
5 Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud de la moción
6 aprobada en sesión 20, se le solicita el criterio en relación con el texto dictaminado
7 del proyecto 20.204 "REFORMAS DEL MARCO LEGAL PARA LA
8 SIMPLIFICACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA", el cual
9 se adjunta."

10
11 **ACUERDO 2º**

12 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
13 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.
14

15 **3- Nota recibida el 08 de febrero, enviada por vecinos del Barrio Los**
16 **Recuerdos, encabezados por la señora Rosario Leandro Ortiz.**

17 Les manifiestan lo siguiente "...solicitamos muy respetuosamente la intervención
18 inmediata hacia el vecino Juan Jiménez García del barrio Los recuerdos. Este señor
19 durante estos seis años de ser vecinos ha estado interrumpiendo de manera
20 ocasional el paso del camino como vía alterna que comunica la comunidad con el
21 parque infantil. En los últimos días varios vecinos nos hemos percatado que
22 nuevamente el paso está siendo obstruido por este señor, no obstante también
23 hemos visto que el camino ha sido reducido considerablemente dejando como vía
24 un trillo el cual también es obstruido por escombros y desechos sólidos que no
25 permiten el tránsito libre. Como vecinos nos preocupamos y hacemos un llamado
26 muy respetuoso a su intervención ya que esta situación nos afecta y preocupa que
27 en un determinado momento si no se toman las medidas del caso el camino sea
28 completamente cerrado."

29
30 **ACUERDO 3º**

31 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este documento al
32 arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal, para
33 inspección e informe.

34 Con copia a los vecinos del Barrio Los Recuerdos.
35

1 **4- Oficio AL-CJ-20870-1425-2022** fechado 08 de febrero, enviado por la señora
2 **Gabriela Ríos Cascante, Jefa del Área de Comisiones Legislativas VIII,**
3 **Asamblea Legislativa.**

4 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos
5 Jurídicos tiene para su estudio el proyecto N° 20.870: "REFORMAS AL CÓDIGO
6 ELECTORAL PARA INTRODUCIR LA FIGURA DE REVOCATORIA DE MANDATO
7 PARA LA PRESIDENCIA, VICEPRESIDENCIAS DE LA REPÚBLICA,
8 DIPUTACIONES, ALCALDES, REGIDORES Y SÍNDICOS." En sesión N° 34 del 08
9 de febrero de 2022, se acordó consultar el texto base a su representada, publicado
10 en el Alcance N° 141 en La Gaceta N° 142, del 07 de agosto de 2018; el cual se
11 adjunta."

12
13 **ACUERDO 4º**

14 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
15 Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.

16
17 **5- Copia de oficio N° 055-ALJI-2022** fechado 09 de febrero, enviado por la
18 **señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, al señor Wilbert**
19 **Quirós Palma, Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.**

20 Le manifiesta lo siguiente "...Reciba un cordial saludo y a la vez desearle éxitos en
21 este año que inicia. Como es de su conocimiento se deben enviar a la Contraloría
22 General de la República, de manera mensual, los informes de ejecución financiera.
23 Por lo que le solicito de la manera más atenta que los mismos sean entregados, a
24 más tardar, al cuarto día hábil de cada mes, según la siguiente programación:

25 ☐ 07 de marzo

26 ☐ 06 de abril

27 ☐ 06 de junio

28 ☐ 06 de julio

29 ☐ 05 de agosto

30 ☐ 06 de setiembre

31 ☐ 06 de octubre

32 ☐ 04 de noviembre

33 ☐ 06 de diciembre

34 Además le indico, que el Proyecto del I Presupuesto Extraordinario 2022 debe ser
35 entregado al Concejo Municipal de Jiménez a más tardar el día 14 de marzo. A su

1 vez y el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2023 debe
2 ser entregado también al Concejo Municipal y a Contabilidad a más tardar el 16 de
3 agosto del año en curso. Lo anterior para evitar atrasos o inconvenientes al
4 momento de enviarlos a la Contraloría General de la República.”

5 **Se toma nota.**

6
7 **6- Oficio AL-CPOECO-2032-2022 fechado 09 de febrero, enviado por la señora**
8 **Nancy Vílchez Obando, Jefa del Área de Comisiones Legislativas V, Asamblea**
9 **Legislativa.**

10 Les manifiesta lo siguiente “...Para lo que corresponda y con instrucciones de la
11 señora diputada Ana Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Permanente
12 Ordinaria de Asuntos Económicos, le consulto el criterio de esa municipalidad sobre
13 el texto del expediente N° 22713: “REFORMA DE LA LEY DE INCENTIVOS Y
14 PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO, LEY N° 9518, DE 25 DE
15 ENERO DE 2018, PARA QUE SE DENOMINE LEY DE INCENTIVOS Y
16 PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE SOSTENIBLE”, el cual se adjunta.

17
18 **ACUERDO 6°**

19 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
20 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

21
22 **7- Oficio AL-CPAS-0087-2022 fechado 09 de febrero, enviado por la señora Ana**
23 **Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea**
24 **Legislativa.**

25 Les manifiesta lo siguiente “...La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha
26 dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 22.712,
27 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 6, DE LA LEY N° 8114, “LEY DE
28 SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS”, el cual me
29 permito copiar de forma adjunta.”

30
31 **ACUERDO 7°**

32 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
33 Municipal de Obras Públicas, para su análisis y posterior dictamen.

1 **8- Oficio CPEM-094-2022 fechado 09 de febrero, enviado por la señora Erika**
2 **Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea**
3 **Legislativa.**

4 Les manifiesta lo siguiente "...Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión
5 Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en
6 virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos,
7 se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto "LEY DE
8 FINANCIAMIENTO DE PLANES REGULADORES COSTEROS Y REFORMA DE
9 OTRAS LEYES", expediente 22.656 el cual se adjunta."

10
11 **ACUERDO 8º**

12 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
13 Municipal de Asuntos Ambientales, para su análisis y posterior dictamen.

14
15 **9- Oficio S.M. 020-2022 fechado 10 de enero, recibido el 10 de febrero, enviado**
16 **por el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.**

17 Les manifiestan lo siguiente "...Para los efectos pertinentes y con todo respeto, me
18 permito transcribir el Acuerdo N°2, artículo IV, de la sesión ordinaria número 85-
19 2021, presencial, celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, el
20 día 01 de enero 2022, al ser las 18 horas, con 30 minutos: Una vez realizado el
21 ajuste de la liquidación presupuestaria 2021, se refleja un saldo de ¢
22 ¢178,751,449.20 (ciento setenta y ocho millones setecientos cincuenta y unos mil
23 cuatrocientos cuarenta y nueve colones con 20 /100) por lo que este Concejo
24 Municipal de conformidad con la legislación: Acuerda por unanimidad de los
25 presentes.

26 ☐ Aprobar el detalle de superávit específico por un monto de ¢ 160,630,095.93
27 (ciento sesenta millones seiscientos treinta mil noventa y cinco colones con 93/100).

28 ☐ Aprobar el detalle de superávit libre por un monto de ¢18,121,353.27 (dieciocho
29 millones ciento veintiún mil trescientos cincuenta y tres colones con 27
30 /100).**ACUERDO FIRME."**

31
32 **ACUERDO 9º**

33 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, al señor
34 Trentino Mazza Corrales, Contador Municipal, para lo que corresponda.

1 **10- Correo electrónico fechado 10 de febrero, enviado por el señor Alberto**
2 **Cabezas del Instituto de Asesoría y Atención del Migrante.**

3 Les manifiesta lo siguiente "...Hola, te saluda Alberto Cabezas del Instituto de
4 Asesoría y atención del Migrante, le solicitó una audiencia para ampliar la
5 información brindada por la Municipalidad de Liberia en relación al caso de don
6 Manuel Jiménez Jiménez que es una persona ciega abogado y notario que no le
7 dejan ejercer el notario."

8 **Se toma nota.**
9

10 **11- Oficio N° 064-ALJI-2022 fechado 10 de febrero, enviado por la señorita**
11 **Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

12 Les manifiesta lo siguiente "...Con motivo de la entrega de la liquidación
13 presupuestaria 2021 a la Contraloría General de la República a más tardar el 15 de
14 febrero, se les convoca a Sesión Extraordinaria del Concejo para el día lunes 14 de
15 febrero a las 6:30pm en la sala de sesiones de la Municipalidad, para análisis y
16 aprobación de la misma."

17 **Se toma nota.**
18

19 **12- Documento que contiene notificación del Juzgado Civil, Trabajo y Agrario**
20 **de Turrialba, comunicado por el licenciado Yeison Rodríguez Fernández- Juez,**
21 **mediante oficio N° 21-000062-1002-AG de fecha 14 de diciembre del 2021,**
22 **comunicado el 11 de febrero en curso.**

23 Contiene un proceso de diligencias de Información Posesoria promovido por
24 Franklin Alberto Sánchez Rivera, y se tramita bajo expediente 21-000062-1002-AG.
25

26 **ACUERDO 12º**

27 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este documento al
28 arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal, para su
29 atención.

30 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
31

32 **13- Oficio AI-17-2022 fechado 11 de febrero, enviado por la señora Sandra**
33 **Mora Muñoz, Auditora Interna.**

34 Les manifiesta lo siguiente "...Se les informa sobre el teletrabajo de la auditoria del
35 07 al 11 de febrero 2022. Se procede a presentar el informe de teletrabajo según:

- 1 oficio N° SC-391-2020, transcripción del acuerdo 10° del artículo V, de la Sesión
- 2 Ordinaria N°33, celebrada el día lunes 14 de diciembre del año 2020
- 3 **Nombre del Funcionario: Sandra Mora Muñoz**
- 4 **Dependencia: Auditoria Interna**
- 5 **Superior Jerarca: Concejo Municipal**
- 6 **Fecha del informe: 11 de febrero 2022**

Fecha del día laborado	Actividad realizada	Objetivo de la actividad	Evidencia o indicador de cumplimiento de la actividad y del interés para el Municipio
08/02/2022 Martes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
08/02/2022 Martes	Revisar Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
08/02/2022 Martes	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
08/02/2022 Martes	Proyecto CGR Corrupción	Planeación	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
08/02/2022 Martes	Auditoria especial s/control	Planeación	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
09/02/2022 Miércoles	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
09/02/2022 Miércoles	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
09/02/2022 Miércoles	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
09/02/2022 Miércoles	Proyecto CGR Corrupción	Planeación,	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
10/02/2022 Jueves	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
10/02/2022 Jueves	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
10/02/2022 Jueves	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
10/02/2022 Jueves	Proyecto CGR Corrupción	Planeación, se envía información a la Alcaldía	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
10/02/2022 Jueves	Atención de denuncia	Contratos sobre maquinaria	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
11/02/2022 Viernes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
11/02/2022 Viernes	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
11/02/2022 Viernes	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria

11/02/2022 Viernes	Proyecto CGR Corrupción	Planeación	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
11/02/2022 Viernes	Reunión con funcionarios CGR	Seguimiento al proyecto de la CGR sobre Corrupción	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022

Se toma nota y se archiva en el expediente administrativo 02-2020.

14- Nota fechada 26 de enero, recibida el 11 de febrero, enviada por el ingeniero Gustavo Leandro de Constructora Leandro.

Les manifiesta lo siguiente "...Por este medio y de acuerdo a los oficios N.SC-269-2020 y N.10-AMJ-2022 fechados 06 octubre 2020 y 26 enero 2022 se solicita ampliar la nota y expresar la recepción para operación, mantenimiento y control de la PTAR del Proyecto Caña Real, de acuerdo a lo dispuesto por el Banco Hipotecario de la Vivienda para el proyecto antes citado. A la fecha la planta da el servicio a 143 de las 148 soluciones de vivienda (96,62%), se adjunta reporte de operación en cumplimiento de los estándares máximos permitidos en la legislación correspondiente. Cabe resaltar que la planta cumple en materia de rejillas, medición de caudal afluente y efluente, materiales anticorrosivos, lecho de secado, malla ciclón, portón, acceso para personal y vehículo, caseta operador y vigilante, iluminación, panel de control, todas en estructura de concreto e instalación eléctrica, plano catastrado de terreno y servidumbres, tuberías de conducción de aguas residuales, personería jurídica, planos y memoria de cálculo de planta de tratamiento de agua, copia de manual de operación y mantenimiento, manuales de equipos con 1 año de garantía, planos de infraestructura y alcantarillado sanitario, informes de operación y mantenimiento, fecha de construcción de octubre 2019, copia de reporte operacional y controles operativos, copia del acuerdo municipal de recepción, recibo cancelado electricidad, permisos de vertido, comprobante de pago de canon, reportes operaciones del primer año de operación, detalle de costos aprobados por Banco Hipotecario de la Vivienda para el 1 año de operación, capacitación del proveedor Durman al personal técnico – administrativo Municipal ; tal como consta en los permisos de construcción y aprobaciones correspondientes de la Municipalidad de Jiménez y lo aprobado en obra por parte del Banco Hipotecario de la Vivienda."

Se toma nota.

1 **15- Oficio AL-CJ-22.655-1452-2022** fechado 11 de febrero, enviado por la
2 **señora Marcia Valladares Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas**
3 **IV, Asamblea Legislativa.**

4 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, tiene
5 para su estudio el proyecto: El Expediente N° 22.655: "LEY PARA PROHIBIR LA
6 DOBLE POSTULACIÓN DE CANDIDATOS A LOS PUESTOS DE ALCALDE Y
7 REGIDOR". De acuerdo con lo que establece el Artículo 126 del Reglamento de la
8 Asamblea Legislativa, se procede a realizar la consulta obligatoria a la Institución
9 que ustedes representan. Para tales efectos, se adjunta el Texto Base en discusión."

11 **ACUERDO 15º**

12 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
13 Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.

15 **16- Oficio 044-2022-DGVM** fechado 11 de febrero, enviado por el arquitecto
16 **Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal.**

17 Les manifiesta lo siguiente "...En atención a las consultas surgidas en el seno del
18 Concejo Municipal de Jiménez, sobre el mantenimiento del puente sobre el río
19 Pejibaye hacia la comunidad de Plaza Vieja, me permito indicarles lo siguiente:

20 1. Durante el año 2021 se realizaron dos reparaciones estructurales a este
21 puente, en las siguientes fechas:

22 a. Noviembre 2021: Sustitución de 4 vigas y recolocación de las láminas
23 punta de diamante en el segundo tercio del puente, sentido Pejibaye-
24 Plaza Vieja.

25 b. Diciembre 2021: Sustitución de 1 viga en el inicio del primer tercio del
26 puente, sentido Pejibaye-Plaza Vieja.

27 Se adjuntan imágenes de los trabajos realizados:





2. Estos trabajos fueron necesarios ejecutarlos puesto que fueron daños que se presentaron en la estructura del puente debido al constante uso y paso de vehículos sobre esta estructura. Como se indicó, por su ubicación, ambos daños fueron totalmente independientes y no tuvieron relación de causalidad entre ellos.
3. Además, estas reparaciones fueron supervisadas y revisadas por el Departamento de Gestión Vial.
4. En este año 2022 se han reportado dos afectaciones a dicha estructura:
 - a. Filo de platina de acceso levantada.
 - b. Tablones de madera con necesidad de reajuste en su sistema de fijación

El filo de la platina levantada fue reparada la última semana del mes de enero y durante la semana en curso se estarán realizando labores de reajuste de la tornillería que soporta los tablones de las huellas del puente, en los puntos donde estos se encuentren flojos.



Es importante recordar que este puente fue colocado “provisionalmente” sobre el río Pejibaye en el año 1977 en atención a las necesidades de paso surgidas a partir de la pérdida del puente original hacia Plaza Vieja debido a las inundaciones

1 acontecidas en ese año. Sin embargo, este tipo de estructura “Bailey” es una
2 solución temporal para pocos años, sin embargo, se encuentra en funcionamiento
3 desde hace 45 años, con el evidente deterioro en la estructura que esto conlleva.
4 Por tal motivo, en conocimiento de la necesidad de contar con una estructura más
5 adecuada para la comunidad de Pejibaye, es que en el proyecto MOPT-BID
6 Programa para la Red Vial Cantonal PRVC-II la Municipalidad de Jiménez presentó
7 el proyecto para la construcción de un nuevo puente vehicular en concreto, sobre
8 este sector del río. Se espera que sea en este año 2022 que el Ministerio de Obras
9 Públicas y Transporte, a través de su Unidad Ejecutora de Coordinación elaboren
10 el cartel de contratación y realicen los procesos licitatorios respectivos para la
11 construcción de este nuevo puente.”

12 **Se toma nota.**

13
14 **17- Oficio 07-2022-JVCMJ fechado 08 de febrero, recibido el 14 del mismo mes,**
15 **enviado por la Junta Vial Cantonal de Jiménez.**

16 Les manifiesta lo siguiente “...Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por Unanimidad de
17 los presentes, solicitar al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación del Informe
18 Anual de Rendición de Cuentas para el año 2021 de la Junta Vial Cantonal y el
19 Departamento de Gestión Vial Municipal, tal y como fue presentando por el
20 arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director del Departamento de Gestión Vial.
21 DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

22 23 **ACUERDO 17º**

24 Este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación al Informe Anual de
25 Rendición de Cuentas para el año 2021 de la Junta Vial Cantonal de Jiménez, tal y
26 como fue presentando por el arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director del
27 Departamento de Gestión Vial Municipal.

28
29 **18- Oficio 08-2022-JVCMJ fechado 08 de febrero, recibido el 14 del mismo mes,**
30 **enviado por la Junta Vial Cantonal de Jiménez.**

31 Les manifiesta lo siguiente “...La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión
32 Ordinaria N°01, celebrada el día 07 de febrero de 2022, acordó: Esta Junta Vial
33 Cantonal, acuerda por Unanimidad de los presentes, solicitar al Concejo Municipal
34 de Jiménez autorizar la publicación en la Gaceta y en periódico de circulación

nacional, del Informe Resumido de Rendición de Cuentas para el año 2021, de la siguiente manera:

JUNTA VIAL CANTONAL DE JIMÉNEZ

INFORME RESUMIDO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2021.

De conformidad a la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria y al Decreto N°40138 MOPT, artículo 11, inciso d; el cual determina la obligación de divulgar las diferentes actividades y labores realizadas a través de los medios de comunicación apropiados, el Departamento de Gestión Vial del Cantón de Jiménez presenta el Informe Resumido de Rendición de Cuentas para el año 2021. Esta entidad se reunió en 20 ocasiones, de las cuales fueron 11 sesiones ordinarias y 9 extraordinarias.

DESGLOSE DE INVERSIÓN SEGÚN ORIGEN DE LOS RECURSOS

ORIGEN DE LO RECURSOS	MONTO	%
LEYES 8114-9329	₡ 720,160,000.00	94%
IMPUESTO BIENES INMUEBLES Y CEMENTO	₡ 14,550,000.00	2%
INVERSIÓN SERVICIO ASEO DE VÍAS	₡ 3,700,000.00	0%
COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS	₡ 23,583,000.00	3%
OTROS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIAS	₡ 7,500,000.00	1%
	₡ 769,493,000.00	

DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ACUERDO 18º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar la publicación en la Gaceta y en un periódico de circulación nacional, del Informe Resumido de Rendición de Cuentas para el año 2021, de la siguiente manera:

JUNTA VIAL CANTONAL DE JIMÉNEZ

INFORME RESUMIDO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2021.

De conformidad a la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria y al Decreto N°40138 MOPT, artículo 11, inciso d; el cual determina la obligación de divulgar las diferentes actividades y labores realizadas a través de los medios de comunicación apropiados, el Departamento de Gestión Vial del Cantón de Jiménez presenta el Informe Resumido de Rendición de Cuentas para el año 2021. Esta entidad se reunió en 20 ocasiones, de las cuales fueron 11 sesiones ordinarias y 9 extraordinarias.

1 **DESGLOSE DE INVERSIÓN SEGÚN ORIGEN DE LOS RECURSOS**

ORIGEN DE LO RECURSOS	MONTO	%
LEYES 8114-9329	₡ 720,160,000.00	94%
IMPUESTO BIENES INMUEBLES Y CEMENTO	₡ 14,550,000.00	2%
INVERSIÓN SERVICIO ASEO DE VÍAS	₡ 3,700,000.00	0%
COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS	₡ 23,583,000.00	3%
OTROS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIAS	₡ 7,500,000.00	1%
	₡ 769,493,000.00	

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

19- Oficio 09-2022-JVCMJ fechado 08 de febrero, recibido el 14 del mismo mes, enviado por la Junta Vial Cantonal de Jiménez.

Les manifiesta lo siguiente “...La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Ordinaria N°01, celebrada el día 07 de febrero de 2022, acordó: Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por Unanimidad de los presentes, solicitar al Concejo Municipal de Jiménez autorizar la publicación en la Gaceta de la convocatoria a la Rendición de Cuentas, de la siguiente manera: CONVOCATORIA Se le comunica a la ciudadanía del cantón de Jiménez, que el próximo jueves 10 de marzo de 2022 a la 01:00 p.m., en la Municipalidad de Jiménez, se llevará a cabo una asamblea pública y abierta, en la cual se brindará el Informe de Labores en forma detallada correspondiente al año 2021. DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ACUERDO 19º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar la publicación en la Gaceta de la convocatoria a la Rendición de Cuentas de la Junta Vial Cantonal, de la siguiente manera:

CONVOCATORIA

Se le comunica a la ciudadanía del cantón de Jiménez, que el próximo jueves 10 de marzo de 2022 a la 01:00 p.m., en la Municipalidad de Jiménez, se llevará a cabo una asamblea pública y abierta, en la cual se brindará el Informe de Labores en forma detallada correspondiente al año 2021.

20- Oficio N° 071-ALJI-2022 fechado 14 de febrero, enviado por la señorita **Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

Les manifiesta lo siguiente “...Les presento para su análisis y aprobación el informe de ejecución presupuestaria del mes de enero del 2022.”

1
2
3
4
5
6
7

8

ACUERDO 20°

Una vez analizado y dispensado del trámite de comisión, este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación al Informe de Ejecución Presupuestaria Consolidado, correspondiente al mes de ENERO del año 2022 (Del 01 al 31 de enero), conforme se detalla:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
RESUMEN DE EJECUCION DE INGRESOS CONSOLIDADA							
"ENERO 2022" DEL 1° AL 31 DE ENERO 2022							
	PARTIDA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	TOTAL	% Total
	Ingresos Tributarios	45 027 860,72	41,64%	6 338 965,70	43,05%	51 366 826,42	41,80%
	Ingresos No Tributarios	63 119 908,76	58,36%	8 386 258,47	56,95%	71 506 167,23	58,20%
	Venta de Activos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Transferencias Corrientes	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Transferencias de Capital	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Financiamiento Interno	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Ingresos del Período	108 147 769,48	100,00%	14 725 224,17	100,00%	122 872 993,65	100,00%
	Superavit Libre	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Superavit Específico	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Ingresos de vigencias anteriores	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	TOTAL	108 147 769,48	100%	14 725 224,17	100%	122 872 993,65	100%
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS CONSOLIDADA POR PROGRAMA							
"ENERO 2022" DEL 1° AL 31 DE ENERO 2022							
PROGRA	PROGRAMA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	TOTAL	% Total
1	Dirección y Administración Gene	14 490 199,85	35,21%	4 317 102,00	44%	18 807 301,85	36,96%
2	Servicios Municipales	17 350 828,10	42,16%	2 788 890,65	29%	20 139 718,75	39,57%
3	Inversiones	9 313 939,89	22,63%	2 630 473,00	27%	11 944 412,89	23,47%
4	Partidas Específicas	0,00	0,00%	0,00	0%	0,00	0,00%
	TOTAL	41 154 967,84	100,00%	9 736 465,65	100%	50 891 433,49	100%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS CONSOLIDADA POR PARTIDA							
"ENERO 2022" DEL 1° AL 31 DE ENERO 2022							
CODIGO	PARTIDA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	TOTAL	% Total
0	Remuneraciones	38 102 061,09	93%	7 458 967,00	77%	45 561 028,09	90%
1	Servicios	2 493 438,65	6%	2 277 498,65	23%	4 770 937,30	9%
2	Materiales y Suministros	559 468,10	1%	0,00	0%	559 468,10	1%
3	Intereses y Comisiones	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
5	Bienes Duraderos	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
6	Transferencias corrientes	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
8	Amortización	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
9	Cuentas especiales	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
	TOTAL	41 154 967,84	100%	9 736 465,65	100%	50 891 433,49	100%
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales							
	14/2/2022						

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
INGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA							
"ENERO 2022" DEL 1° AL 31 DE ENERO 2022							
CODIGO	NOMBRE	JIMÉNEZ	TUCURRIQUE	TOTAL			
	INGRESOS TOTALES	108 147 769,48	14 725 224,17	122 872 993,65	100,00%		
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	108 147 769,48	14 725 224,17	122 872 993,65	100,00%		
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	45 027 860,72	6 338 965,70	51 366 826,42	41,80%		
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	17 995 040,66	4 673 268,20	22 668 308,86	18,45%		
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	17 995 040,66	4 673 268,20	22 668 308,86	18,45%		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	17 995 040,66	4 673 268,20	22 668 308,86	18,45%		
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	26 660 816,10	1 625 265,45	28 286 081,55	23,02%		
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	5 050 330,70	137 212,00	5 187 542,70	4,22%		
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	5 050 330,70	137 212,00	5 187 542,70	4,22%		
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	3 945 551,00	0,00	3 945 551,00	3,21%		
1.1.3.2.01.04.2.0.000	Impuesto sobre el cemento.	3 945 551,00	0,00	3 945 551,00	3,21%		
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	1 104 779,70	137 212,00	1 241 991,70	1,01%		
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	21 610 485,40	1 488 053,45	23 098 538,85	18,80%		
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	21 610 485,40	1 488 053,45	23 098 538,85	18,80%		
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	19 596 445,40	818 721,10	20 415 166,50	16,61%		
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	2 014 040,00	669 332,35	2 683 372,35	2,18%		
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	372 003,96	40 432,05	412 436,01	0,34%		
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	372 003,96	40 432,05	412 436,01	0,34%		
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	0,00	18 716,35	18 716,35	0,02%		
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	372 003,96	21 715,70	393 719,66	0,32%		
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	63 119 908,76	8 386 258,47	71 506 167,23	58,20%		
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	60 924 705,83	8 106 413,45	69 031 119,28	56,18%		
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	10 746 107,74	0,00	10 746 107,74	8,75%		
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	10 738 907,74	0,00	10 738 907,74	8,74%		
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de otros bienes	7 200,00	0,00	7 200,00	0,01%		
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	50 097 700,59	7 746 413,45	57 844 114,04	47,08%		
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	0,00	224 000,00	224 000,00	0,18%		
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	0,00	224 000,00	224 000,00	0,18%		
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	50 082 379,59	7 522 413,45	57 604 793,04	46,88%		
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	497 521,98	0,00	497 521,98	0,40%		
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	7 597 487,53	0,00	7 597 487,53	6,18%		
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	40 937 593,84	7 522 413,45	48 460 007,29	39,44%		
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	19 123 076,30	5 874 452,65	24 997 528,95	20,34%		
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	7 800 093,79	1 647 960,80	9 448 054,59	7,69%		
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	11 004 910,98	0,00	11 004 910,98	8,96%		

2

1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	3 009 512,77	0,00	3 009 512,77	2,45%
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	1 049 776,24	0,00	1 049 776,24	0,85%
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	1 049 776,24	0,00	1 049 776,24	0,85%
1.3.1.2.05.09.9.1.000	Servicio de Hidrantes	1 049 776,24	0,00	1 049 776,24	0,85%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	15 321,00	0,00	15 321,00	0,01%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	15 321,00	0,00	15 321,00	0,01%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	80 897,50	360 000,00	440 897,50	0,36%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	80 897,50	360 000,00	440 897,50	0,36%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	80 897,50	360 000,00	440 897,50	0,36%
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	80 897,50	360 000,00	440 897,50	0,36%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	168 416,20	0,00	168 416,20	0,14%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	168 416,20	0,00	168 416,20	0,14%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	168 416,20	0,00	168 416,20	0,14%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	168 416,20	0,00	168 416,20	0,14%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	174 150,00	0,00	174 150,00	0,14%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	174 150,00	0,00	174 150,00	0,14%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	174 150,00	0,00	174 150,00	0,14%
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas por infracción a la ley de construcciones	159 200,00	0,00	159 200,00	0,13%
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias (No declaracion de patentes y atraso licencias de licores)	14 950,00	0,00	14 950,00	0,01%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	1 852 636,73	279 845,02	2 132 481,75	1,74%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	694 559,94	279 845,02	974 404,96	0,79%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	1 146 299,45	0,00	1 146 299,45	0,93%
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios	11 777,34	0,00	11 777,34	0,01%

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales
14/2/2022

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
EGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA
"ENERO 2022" DEL 1° AL 31 DE ENERO 2022

		JIMENEZ	TUCURRIQUE	COMPROMISOS	TOTAL	Consolidado		
		Clasificador por Objeto del Gasto				Clasificador Económico		
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL						Cod Detalle	Montto	
							*	
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	12 455 003,19	4 317 102,00	0,00	16 772 105,19	TOTAL ACTIVIDAD	16 772 105,19
		0 REMUNERACIONES	11 968 281,67	4 317 102,00	0,00	16 285 383,67	1.1.1 REMUNERACIONES	16 285 383,67
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5 162 046,55	2 666 063,00		7 828 109,55	1.1.1.1 Sueldos ysalarios	7 828 109,55
	0.01.02	Jornales	731 810,00	0,00		731 810,00	1.1.1.1 Sueldos ysalarios	731 810,00
	0.01.03	Servicios especiales	352 658,12	0,00		352 658,12	1.1.1.1 Sueldos ysalarios	352 658,12
	0.02.01	Tiempo extraordinario	35 403,73	0,00		35 403,73	1.1.1.1 Sueldos ysalarios	35 403,73
	0.02.05	Dietas	519 750,00	208 000,00		727 750,00	1.1.1.1 Sueldos ysalarios	727 750,00
	0.03.01	Retribución por años servidos	1 371 627,36	799 663,00		2 171 290,36	1.1.1.1 Sueldos ysalarios	2 171 290,36
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	622 274,78	0,00		622 274,78	1.1.1.1 Sueldos ysalarios	622 274,78
	0.03.04	Salario escolar	1 654 949,13	0,00		1 654 949,13	1.1.1.1 Sueldos ysalarios	1 654 949,13
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	735 203,00	307 875,00		1 043 078,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 043 078,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	38 817,00	16 642,00		55 459,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	55 459,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	394 385,00	169 082,00		563 467,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	563 467,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	116 452,00	49 926,00		166 378,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	166 378,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	232 905,00	99 851,00		332 756,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	332 756,00
		1 SERVICIOS	272 987,54	0,00	0,00	272 987,54	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	486 721,52
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	69 647,54	0,00		69 647,54	1.1.2 Adquisición de bienes yservici	69 647,54
	1.03.01	Información	32 000,00	0,00		32 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes yservici	32 000,00
	1.05.01	Transporte dentro del país	27 840,00	0,00		27 840,00	1.1.2 Adquisición de bienes yservici	27 840,00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	103 500,00	0,00		103 500,00	1.1.2 Adquisición de bienes yservici	103 500,00
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	40 000,00	0,00		40 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes yservici	40 000,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	213 733,98	0,00	0,00	213 733,98		*
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	41 442,48	0,00	0,00	41 442,48	1.1.2 Adquisición de bienes yservici	41 442,48
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	172 291,50	0,00		172 291,50	1.1.2 Adquisición de bienes yservici	172 291,50
						*		
ACTIVIDAD	02	AUDITORÍA INTERNA	2 035 196,66	0,00		2 035 196,66	TOTAL ACTIVIDAD	2 035 196,66
		0 REMUNERACIONES	2 035 196,66	0,00	0,00	2 035 196,66	1.1.1 REMUNERACIONES	2 035 196,66
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	636 640,74	0,00		636 640,74	1.1.1.1 Sueldos ysalarios	636 640,74
	0.03.01	Retribución por años servidos	268 061,60	0,00		268 061,60	1.1.1.1 Sueldos ysalarios	268 061,60
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	415 032,32	0,00		415 032,32	1.1.1.1 Sueldos ysalarios	415 032,32
	0.03.04	Salario escolar	460 386,00	0,00		460 386,00	1.1.1.1 Sueldos ysalarios	460 386,00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	123 558,00	0,00		123 558,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	123 558,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6 524,00	0,00		6 524,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	6 524,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	66 281,00	0,00		66 281,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	66 281,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Comlementarias	19 571,00	0,00		19 571,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	19 571,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	39 142,00	0,00		39 142,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	39 142,00
						*		*
TOTAL PROGRAMA I			14 490 199,85	4 317 102,00	0,00	18 807 301,85	18 807 301,85	

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES									*
SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	2 461 350,75	358 231,00	0,00	2 819 581,75	TOTAL ACTIVIDAD		*
	0	REMUNERACIONES	2 436 350,75	358 231,00	0,00	2 794 581,75	1.1.1	REMUNERACIONES	2 794 581,75
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 037 743,00	261 311,00		1 299 054,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1 299 054,00
	0.01.02	Jornales	369 644,00	0,00		369 644,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	369 644,00
	0.03.01	Retribución por años servidos	231 268,58	35 888,00		267 156,58	1.1.1.1	Sueldos y salarios	267 156,58
	0.03.04	Salario escolar	525 709,17	0,00		525 709,17	1.1.1.1	Sueldos y salarios	525 709,17
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	143 859,00	29 204,00		173 063,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	173 063,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7 596,00	1 580,00		9 176,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	9 176,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	77 171,00	16 040,00		93 211,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	93 211,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	6 787,00	4 736,00		11 523,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	11 523,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	36 573,00	9 472,00		46 045,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	46 045,00
	1	SERVICIOS	25 000,00	0,00	0,00	25 000,00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	25 000,00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	25 000,00	0,00		25 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicio	25 000,00

SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	5 427 164,49	2 395 659,65	0,00	7 822 824,14	TOTAL ACTIVIDAD	7 822 824,14	
	0	REMUNERACIONES	4 896 164,49	336 464,00	0,00	5 232 628,49	1.1.1	REMUNERACIONES	5 232 628,49
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2 346 433,21	259 219,00		2 605 652,21	1.1.1.1	Sueldos ysalarios	2 605 652,21
	0.01.02	Jornales	210 316,00	0,00		210 316,00	1.1.1.1	Sueldos ysalarios	210 316,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	156 694,04	0,00		156 694,04	1.1.1.1	Sueldos ysalarios	156 694,04
	0.03.01	Retribución por años servidos	452 713,74	20 710,00		473 423,74	1.1.1.1	Sueldos ysalarios	473 423,74
	0.03.04	Salario escolar	1 002 529,50	0,00		1 002 529,50	1.1.1.1	Sueldos ysalarios	1 002 529,50
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	340 280,00	27 054,00		367 334,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	367 334,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	17 966,00	1 462,00		19 428,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	19 428,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	182 536,00	14 858,00		197 394,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	197 394,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	69 899,00	4 387,00		74 286,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	74 286,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	116 797,00	8 774,00		125 571,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	125 571,00
	1	SERVICIOS	531 000,00	2 059 195,65	0,00	2 590 195,65	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	2 590 195,65
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	295 000,00	0,00	0,00	295 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes yservici	295 000,00
	1.02.99	Otros servicios básicos	0,00	1 839 195,65		1 839 195,65	1.1.2	Adquisición de bienes yservici	1 839 195,65
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	220 000,00		220 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes yservici	220 000,00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	233 500,00	0,00		233 500,00	1.1.2	Adquisición de bienes yservici	233 500,00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2 500,00	0,00	0,00	2 500,00	1.1.2	Adquisición de bienes yservici	2 500,00

SERVICIO	04	CEMENTERIOS	1 297 062,12	35 000,00	0,00	1 332 062,12	TOTAL ACTIVIDAD	1 332 062,12
	0	REMUNERACIONES	1 297 062,12	0,00	0,00	1 297 062,12	1.1.1 REMUNERACIONES	1 297 062,12
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	438 767,16	0,00		438 767,16	1.1.1.1 Sueldos y salarios	438 767,16
	0.01.02	Jornales	170 295,00	0,00		170 295,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	170 295,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	122 557,67	0,00		122 557,67	1.1.1.1 Sueldos y salarios	122 557,67
	0.02.03	Disponibilidad laboral	82 370,01	0,00		82 370,01	1.1.1.1 Sueldos y salarios	82 370,01
	0.03.01	Retribución por años servidos	99 463,98	0,00		99 463,98	1.1.1.1 Sueldos y salarios	99 463,98
	0.03.04	Salario escolar	202 000,30	0,00		202 000,30	1.1.1.1 Sueldos y salarios	202 000,30
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	87 971,00	0,00		87 971,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	87 971,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4 645,00	0,00		4 645,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	4 645,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	47 190,00	0,00		47 190,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	47 190,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	13 934,00	0,00		13 934,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	13 934,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	27 868,00	0,00		27 868,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	27 868,00
	1	SERVICIOS	0,00	35 000,00	0,00	35 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	35 000,00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	35 000,00		35 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servi	35 000,00

SERVICIO	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	731 095,39	0,00	0,00	731 095,39	TOTAL ACTIVIDAD	731 095,39
	0	REMUNERACIONES	471 095,39	0,00	0,00	471 095,39	1.1.1 REMUNERACIONES	471 095,39
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	43 034,88	0,00		43 034,88	1.1.1.1 Sueldos y salarios	43 034,88
	0.01.02	Jornales	361 460,00	0,00		361 460,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	361 460,00
	0.03.01	Retribución por años servidos	12 117,51	0,00		12 117,51	1.1.1.1 Sueldos y salarios	12 117,51
	0.03.04	Salario escolar	43 700,00	0,00		43 700,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	43 700,00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	5 223,00	0,00		5 223,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	5 223,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	276,00	0,00		276,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	276,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 802,00	0,00		2 802,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	2 802,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	827,00	0,00		827,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	827,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 655,00	0,00		1 655,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 655,00
	1	SERVICIOS	260 000,00	0,00	0,00	260 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	260 000,00
	1.04.06	Servicios generales	260 000,00	0,00		260 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servici	260 000,00

SERVICIO	06	ACUEDUCTOS	4 847 116,15	0,00	0,00	4 847 116,15	TOTAL ACUEDUCTO	4 847 116,15	
ACUEDUCTO	06-01	SERVICIO ACUEDUCTOS	4 435 687,15	0,00	0,00	4 435 687,15	TOTAL ACTIVIDAD	4 435 687,15	
	0	REMUNERACIONES	3 871 930,25	0,00	0,00	3 871 930,25	1.1.1	REMUNERACIONES	3 871 930,25
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 584 573,51	0,00		1 584 573,51	1.1.1.1	Sueldos ysalarios	1 584 573,51
	0.01.02	Jornales	74 059,00			74 059,00	1.1.1.1	Sueldos ysalarios	74 059,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	128 534,34	0,00		128 534,34	1.1.1.1	Sueldos ysalarios	128 534,34
	0.02.03	Disponibilidad laboral	79 090,28	0,00		79 090,28	1.1.1.1	Sueldos ysalarios	79 090,28
	0.03.01	Retribución por años servidos	551 402,50			551 402,50	1.1.1.1	Sueldos ysalarios	551 402,50
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	149 092,62	0,00		149 092,62	1.1.1.1	Sueldos ysalarios	149 092,62
	0.03.04	Salario escolar	847 722,00	0,00		847 722,00	1.1.1.1	Sueldos ysalarios	847 722,00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	261 759,00	0,00		261 759,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	261 759,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	13 820,00	0,00		13 820,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	13 820,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	140 416,00	0,00		140 416,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	140 416,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	41 461,00	0,00		41 461,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	41 461,00
	1	SERVICIOS	324 556,90	0,00	0,00	324 556,90	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	563 756,90
	1.03.01	Información	262 610,00	0,00		262 610,00	1.1.2	Adquisición de bienes yservici	262 610,00
	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	61 946,90	0,00		61 946,90	1.1.2	Adquisición de bienes yservici	61 946,90
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	239 200,00	0,00	0,00	239 200,00			*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	5 200,00	0,00	0,00	5 200,00	1.1.2	Adquisición de bienes yservici	5 200,00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	234 000,00	0,00	0,00	234 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes yservici	234 000,00
						*			*
HIDRANTES	06-02	SERVICIO HIDRANTES	411 429,00	0,00	0,00	411 429,00	TOTAL ACTIVIDAD	411 429,00	
	0	REMUNERACIONES	411 429,00	0,00	0,00	411 429,00	1.1.1	REMUNERACIONES	411 429,00
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	176 952,18	0,00		176 952,18	1.1.1.1	Sueldos ysalarios	176 952,18
	0.02.03	Disponibilidad laboral	8 714,03	0,00		8 714,03	1.1.1.1	Sueldos ysalarios	8 714,03
	0.03.01	Retribución por años servidos	61 287,05	0,00		61 287,05	1.1.1.1	Sueldos ysalarios	61 287,05
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	16 246,74	0,00		16 246,74	1.1.1.1	Sueldos ysalarios	16 246,74
	0.03.04	Salario escolar	94 191,00	0,00		94 191,00	1.1.1.1	Sueldos ysalarios	94 191,00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	26 176,00	0,00		26 176,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	26 176,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 382,00	0,00		1 382,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1 382,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	14 042,00	0,00		14 042,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	14 042,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	4 146,00	0,00		4 146,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	4 146,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	8 292,00	0,00		8 292,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	8 292,00

1

SERVICIO	16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	2 587 039,20	0,00	0,00	2 587 039,20	TOTAL ACTIVIDAD	2 587 039,20	
	0	REMUNERACIONES	1 671 344,99	0,00	0,00	1 671 344,99	1.1.1	REMUNERACIONES	1 671 344,99
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	652 663,84	0,00		652 663,84	1.1.1.1	Sueldos ysalarios	652 663,84
	0.01.02	Jornales	327 450,00	0,00		327 450,00	1.1.1.1	Sueldos ysalarios	327 450,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	5 593,35	0,00		5 593,35	1.1.1.1	Sueldos ysalarios	5 593,35
	0.03.01	Retribución por años servidos	81 936,90	0,00		81 936,90	1.1.1.1	Sueldos ysalarios	81 936,90
	0.03.04	Salario escolar	393 567,90	0,00		393 567,90	1.1.1.1	Sueldos ysalarios	393 567,90
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	101 788,00	0,00		101 788,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	101 788,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5 374,00	0,00		5 374,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	5 374,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	54 602,00	0,00		54 602,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	54 602,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	16 123,00	0,00		16 123,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	16 123,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	32 246,00	0,00		32 246,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	32 246,00
	1	SERVICIOS	915 694,21	0,00	0,00	915 694,21	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	915 694,21
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	108 000,00	0,00	0,00	108 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes yservici	108 000,00
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	274 915,00	0,00		274 915,00	1.1.2	Adquisición de bienes yservici	274 915,00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	132 779,21	0,00		132 779,21	1.1.2	Adquisición de bienes yservici	132 779,21
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	400 000,00	0,00		400 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes yservici	400 000,00
		TOTAL PROGRAMA I I	17 350 828,10	2 788 890,65	0,00	20 139 718,75		TOTAL PROGRAMA I I	20 139 718,75

PROGRAMA III: INVERSIONES									
						*			*
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	7 343 471,01	1 251 402,00	0,00	8 594 873,01	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRE	8 594 873,01	*
						*			*
Actividad	001	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)	7 325 501,89	1 251 402,00	0,00	8 576 903,89	TOTAL PROYECTO	8 576 903,89	
	0	REMUNERACIONES	7 072 736,89	1 068 099,00	0,00	8 140 835,89	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	8 576 903,89
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 116 979,77	762 330,00		3 879 309,77	2.1.2	Vías de comunicación	3 879 309,77
	0.01.02	Jornales	0,00	213 040,00		213 040,00	2.1.2	Vías de comunicación	213 040,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	22 337,26	0,00		22 337,26	2.1.2	Vías de comunicación	22 337,26
	0.03.01	Retribución por años servidos	872 023,14	0,00		872 023,14	2.1.2	Vías de comunicación	872 023,14
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión (Dedicación exclusiva)	177 840,72	0,00		177 840,72	2.1.2	Vías de comunicación	177 840,72
	0.03.04	Salario escolar	1 926 510,00	0,00		1 926 510,00	2.1.2	Vías de comunicación	1 926 510,00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	463 397,00	43 987,00		507 384,00	2.1.2	Vías de comunicación	507 384,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	24 467,00	2 378,00		26 845,00	2.1.2	Vías de comunicación	26 845,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	248 581,00	24 965,00		273 546,00	2.1.2	Vías de comunicación	273 546,00

2

UTGVM	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	73 400,00	7 133,00		80 533,00		2.1.2	Vías de comunicación	80 533,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	147 201,00	14 266,00		161 467,00		2.1.2	Vías de comunicación	161 467,00
	1	SERVICIOS	164 200,00	183 303,00	0,00	347 503,00				
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	59 214,00		59 214,00		2.1.2	Vías de comunicación	59 214,00
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	64 015,00		64 015,00		2.1.2	Vías de comunicación	64 015,00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0,00	60 074,00		60 074,00		2.1.2	Vías de comunicación	60 074,00
	1.05.01	Transporte dentro del país	34 500,00	0,00		34 500,00		2.1.2	Vías de comunicación	34 500,00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	129 700,00	0,00		129 700,00		2.1.2	Vías de comunicación	129 700,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	88 565,00	0,00	0,00	88 565,00				*
	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	88 565,00	0,00		88 565,00		2.1.2	Vías de comunicación	88 565,00
						*				*
Proyecto	795	Mant. Caminos Juan Vías con Maquinaria Municipal (795) (Ley 8114)	17 969,12	0,00		17 969,12		TOTAL PROYECTO		17 969,12
	1	SERVICIOS	0,00	0,00		0,00		2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	17 969,12
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	17 969,12	0,00		17 969,12				*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	17 969,12	0,00		17 969,12		2.1.2	Vías de comunicación	17 969,12
						*				*
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	1 970 468,88	1 379 071,00	0,00	3 349 539,88		OTROS PROYECTOS		3 349 539,88
Actividad	01	Dirección Técnica y Estudios Progr III	1 970 468,88	1 379 071,00	0,00	3 349 539,88		TOTAL PROYECTO		3 349 539,88
	0	REMUNERACIONES	1 970 468,88	1 379 071,00	0,00	3 349 539,88		2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	3 349 539,88
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	563 681,74	1 006 350,00		1 570 031,74		2.1.5	Otras obras	1 570 031,74
	0.01.03	Servicios especiales	374 751,92	0,00		374 751,92		2.1.5	Otras obras	374 751,92
	0.01.05	Suplencias	72 440,00	0,00		72 440,00		2.1.5	Otras obras	72 440,00
	0.02.02	Recargo de funciones	32 521,16	0,00		32 521,16		2.1.5	Otras obras	32 521,16
	0.03.01	Retribución por años servidos	11 786,54	80 948,00		92 734,54		2.1.5	Otras obras	92 734,54
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	169 104,52	0,00		169 104,52		2.1.5	Otras obras	169 104,52
	0.03.04	Salario escolar	545 276,00	59 463,00		604 739,00		2.1.5	Otras obras	604 739,00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	97 319,00	107 899,00		205 218,00		2.1.5	Otras obras	205 218,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5 138,00	7 486,00		12 624,00		2.1.5	Otras obras	12 624,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	52 205,00	60 728,00		112 933,00		2.1.5	Otras obras	112 933,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	15 415,00	19 456,00		34 871,00		2.1.5	Otras obras	34 871,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	30 830,00	36 741,00		67 571,00		2.1.5	Otras obras	67 571,00
						*				*
		TOTAL PROGRAMA III	9 313 939,89	2 630 473,00	0,00	11 944 412,89		TOTAL PROGRAMA III		11 944 412,89
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			41 154 967,84	9 736 465,65	0,00	50 891 433,49		TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS		50 891 433,49
		Elaborado por: Trentino Mazza Corrales	14/2/2022							

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
EGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA						
"ENERO 2022" DEL 1° AL 31 DE ENERO 2022						
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO						
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	18 807 301,85	20 139 718,75	0,00	0,00	38 947 020,60
1.1	GASTOS DE CONSUMO	18 807 301,85	20 139 718,75	0,00	0,00	38 947 020,60
1.1.1	REMUNERACIONES	18 320 580,33	15 750 071,99	0,00	0,00	34 070 652,32
1.1.1.1	Sueldos y salarios	15 904 366,33	13 719 022,99	0,00	0,00	29 623 389,32
1.1.1.2	Contribuciones sociales	2 416 214,00	2 031 049,00	0,00	0,00	4 447 263,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	486 721,52	4 389 646,76	0,00	0,00	4 876 368,28
2	GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	11 944 412,89	0,00	11 944 412,89
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	11 944 412,89	0,00	11 944 412,89
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	8 594 873,01	0,00	8 594 873,01
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	3 349 539,88	0,00	3 349 539,88
	TOTAL PROGRAMA	18 807 301,85	20 139 718,75	11 944 412,89	0,00	50 891 433,49
	Elaborado por: Trentino Mazza Corrales	14/2/2022				

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese al Área de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, con copia a la Alcaldía y Contabilidad Municipal.

1 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

2

3 **No hubo.**

4

5 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

6

7 **1-** Se conoce el “**INFORME DE LABORES. N° 07-2022. 14/febrero/2022.** Señores.

8 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi

9 parte; les brindo un informe de las labores de la semana del 07 al 11 de febrero del

10 año en curso, como detallo a continuación:

- 11 • Labores administrativas.
- 12 • Atención al público.
- 13 • Visita de trabajos realizados en Pejibaye en compañía del Arq. Luis E. Molina
- 14 Vargas.
- 15 • Reunión virtual de la Comisión Especial de la Federación de Municipalidades
- 16 de Cartago, para el análisis de los estatutos de la Federación.
- 17 • Se concluyó la construcción de una Biojardinera (Humedal artificial, para
- 18 tratamiento de aguas residuales) en el Centro Diurno de Ancianos de Juan
- 19 Viñas con la finalidad de tratar las aguas grises.



- 29 • Se iniciaron los trabajos de mano de obra para la restauración del paso
- 30 elevado de la tubería para el agua potable de Juan Viñas.



- Se llevó a cabo en coordinación con el Instituto Nacional de Aprendizaje el curso de Manipulación de Alimentos en Juan Viñas, el cual se realizó del lunes a jueves.



- El Vicealcalde Luis Mario Portuguéz participó de la Sesión Extraordinaria de la Federación de Municipalidades de Cartago.
- La señora Sara Acuña y el Vicealcalde Luis Mario Portuguéz participan del Seminario Virtual de Sobre Transformación Digital para el sector Municipal.
- El Vicealcalde Luis Mario Portuguéz participó de la sesión de la Confederación Nacional de Municipalidades.
- **Trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez:**
 1. Limpieza mecanizada y reconfiguración en el camino Taus Viejo de Pejibaye en un Tramo de 450 metros lineales.



1

2 2. Se continúan con los trabajos de reconstrucción de los sistemas de drenaje en
3 varios sectores de La Victoria de Juan Viñas.

4 3. Limpiezas manuales en los siguientes caminos:

- 5 • Callejón



6

- 7 • Quebrada Honda



8

- 1 • El Desecho



- 2 • Pejibaye Centro



- 3 • Sector La Galilea



4 **Se toma nota.**

5

6 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

7

8 **1-** Se conoce el “Acta de la Sesión Ordinaria número **01-2022**, celebrada por la
9 Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez, de forma virtual por medio de
10 la plataforma MEET, el lunes **07 de febrero de 2022**, a las **trece horas**; con la

asistencia de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal. **Miembros presentes:** Luis Mario Portuguéz Solano – **alcalde a.i.**; Ricardo Aguilar Solano, **Representante Concejo Municipal**, Jorge Gamboa-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo**, Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de Distrito** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, **Director Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal.** **ARTÍCULO I** **Comprobación de Quórum.** Se comprueba el quórum por parte del presidente a.i. de la Junta Vial Cantonal, el señor Luis Mario Portuguéz Solano – Alcalde a.i. Se determina que se cuenta con quórum suficiente, por lo tanto se puede dar apertura de la sesión. **ARTÍCULO II** **Apertura de la Sesión** El Presidente a.i. de la Junta Vial Cantonal, señor Luis Mario Portuguéz Solano, da la bienvenida a los presentes, se da la apertura a la sesión del día de hoy. **ARTÍCULO IV** **Aprobación del orden del día.** Se da lectura del Orden del Día programado para la Sesión de hoy, el cual se aprueba en forma unánime. **Orden del día** ARTÍCULO I Comprobación del Quórum. ARTÍCULO II Apertura de la Sesión. ARTÍCULO III Aprobación del orden del día. ARTÍCULO IV Lectura, aprobación y firma de las Actas Extraordinarias N°01-2022 y N°02-2022 ARTÍCULO V Asuntos Urgentes ARTÍCULO VI Atención de Audiencias ARTÍCULO VII Lectura de Correspondencia ARTÍCULO VIII Asuntos Pendientes. ARTÍCULO IX Informes administración de la gestión vial municipal. ARTÍCULO X Asuntos varios. ARTÍCULO XI Cierre de la sesión. **ARTÍCULO IV** **Lectura, aprobación y firma de las Actas Extraordinarias N°01-2022 y N°02-2022.** **ACUERDO 1°** No se presentan objeciones o correcciones, por tanto la Junta Vial Cantonal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 01-2022 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos**, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial. Luis Mario Portuguéz Solano – **Alcalde a.i.**; Ricardo Aguilar Solano, **Representante Concejo Municipal**, Jorge Gamboa-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo**, Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de Distrito** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, **Director Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal.** **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** **ACUERDO 2°** No se presentan objeciones o correcciones, por tanto la Junta Vial Cantonal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 02-2022 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos**, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial. Luis Mario Portuguéz Solano – **Alcalde a.i.**; Ricardo Aguilar Solano, **Representante Concejo Municipal**, Jorge Gamboa-**Representante de las**

1 **Asociaciones de Desarrollo**, Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los**
2 **Concejos de Distrito** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, **Director**
3 **Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal. DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO. ARTÍCULO V Asuntos Urgentes No hubo ARTÍCULO VI Atención**
5 **de Audiencias No hubo. ARTÍCULO VII Lectura de Correspondencia.**

6 **1. Oficio N°02-2022-DGVM, con fecha 21 de enero 2022, firmado por el**
7 **arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director del Departamento de**
8 **Gestión Vial de esta Municipalidad.**

9 Manifiesta lo siguiente: "...Se hace entrega del Informe Anual de Rendición de
10 Cuentas de la Junta Vial Cantonal de Jiménez y del Departamento de Gestión Vial
11 Municipal correspondiente al año 2021, para su revisión y aprobación.

12 Asimismo, se requiere tomar acuerdo solicitando al Concejo Municipal de Jiménez,
13 los siguientes acuerdos:

14 **1- La aprobación del Informe Anual de Rendición de Cuentas para el año**
15 **2021 de la Junta Vial Cantonal y el Departamento de Gestión Vial**
16 **Municipal.**

17 **INFORME ANUAL**

18 **AÑO 2021**

19 **DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ**

20 *De conformidad a la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria*
21 *y al Decreto N°40138 MOPT, artículo 11, inciso d; el cual determina la*
22 *obligación de divulgar las diferentes actividades y labores realizadas a*
23 *través de los medios de comunicación apropiados, el Departamento*
24 *de Gestión Vial del Cantón de Jiménez presenta el informe de labores*
25 *correspondientes al año 2021.*

26 Durante este período presupuestario se estima que los dineros administrados por el
27 Departamento de Gestión Vial corresponden a cerca de **₡769.493.000,¹⁴**
28 **(SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA**
29 **Y TRES MIL COLONES)** para la ejecución de proyectos viales, los cuales provienen
30 de diversas fuentes, entre ellas el Impuesto a los Combustibles aplicado en las
31 Leyes 8114 y 9329, la inversión municipal del impuesto a los Bienes Inmuebles y al
32 Cemento para el Mantenimiento de Vías de Comunicación y Atención de
33 emergencias en Caminos Cantonales, el proyecto de inversión del servicio de Aseo
34 de Vías, así como las diversas colaboraciones dadas por la Comisión Nacional de
35 Emergencias. Durante el año 2021 fue posible finalizar completamente con los

1 proyectos incluidos dentro del Financiamiento para Inversión de Obra Vial,
2 formalizado con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, lo cual nos permitió
3 acceder de una manera más pronta a recursos económicos que de otra manera
4 sería necesario esperar hasta fin de año, cuando el Gobierno Central y el Ministerio
5 de Hacienda giraran los recursos. También es importante recalcar que durante del
6 año 2021 se transfirieron según como ingresaron los dineros en Caja Única, al
7 Concejo de Distrito de Tukurrique, los recursos económicos correspondientes a la
8 Ley 8114/9329 para que sean ellos los que se encarguen de ejecutar las obras
9 indicadas en el Plan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal del
10 Cantón de Jiménez. A continuación, se presenta un resumen de los proyectos
11 ejecutados por el Departamento de Gestión Vial durante el año 2021.

12 **COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2020**

**Proyecto: Colocación de carpeta
asfáltica en los Cuadrantes Urbanos
Chiz**

Distrito: Juan Viñas

Actividades realizadas:

Mejoras en la estructura del camino,
sistemas de drenaje y colocación de
una carpeta asfáltica en los Cuadrantes
Urbanos Chiz.



**Proyecto: Colocación de carpeta
asfáltica en al camino Resbalón.**

Distrito: Juan Viñas

Actividades realizadas:

Mejoras en la estructura del camino,
sistemas de drenaje y colocación de
una carpeta asfáltica en el camino
Resbalón.



1 **PROYECTOS EJECUTADOS CON RECURSOS**

2 **LEYES 8114/9329**

3 Las obras ejecutadas con estos recursos alcanzan un monto de ₡ 720.160.000
4 (SETECIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA MIL COLONES),
5 distribuido en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye.

6 **FINANCIAMIENTO INVERSIÓN OBRA VIAL**

7 **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**

Proyecto: Mejoras camino La Laguna Actividades realizadas:

Distrito: Juan Viñas

Trabajos de reconformación de la superficie de ruedo del camino La Laguna de Juan Viñas. Se realiza la colocación de material granular en el camino, así como la construcción de un muro adicional tipo escollera



**Proyecto: Colocación de una carpeta
asfáltica y mejora de drenajes, en
Los Recuerdos
Distrito: Juan Viñas**

Actividades realizadas:
Se realiza la colocación de una carpeta
asfáltica en Los Recuerdos. Además,
se realiza la sustitución de un paso de
alcantarilla y mejoras en los drenajes



**Proyecto: Colocación de una carpeta
asfáltica y mejora de drenajes, en
Loma de Viñas
Distrito: Juan Viñas**

Actividades realizadas:
Colocación de una sobre carpeta
asfáltica y reconstrucción de caños en
los tramos más dañados, en el sector
de Loma de Viñas de Juan Viñas



Proyecto: Mejora camino y drenajes,
Juan Viñas Centro
Distrito: Juan Viñas

Actividades realizadas:
Trabajos de preparación y construcción de cunetas de concreto en varios sectores de la ciudad de Juan Viñas, para la colocación de una carpeta asfáltica.



Proyecto: Colocación de una carpeta
asfáltica en el camino Ponciana-
Aeropuerto de Pejibaye.
Distrito: Pejibaye

Actividades realizadas:
Colocación de una carpeta asfáltica en el camino Ponciana-Aeropuerto de Pejibaye.



Proyecto: Colocación de una carpeta
asfáltica en el camino El Sesteo.
Distrito: Pejibaye

Actividades realizadas:
Colocación de una carpeta asfáltica en el inicio del camino El Sesteo de Pejibaye.



Proyecto: Colocación de una carpeta asfáltica en el camino San Joaquín.
Distrito: Pejibaye

Actividades realizadas:
 Colocación de una carpeta asfáltica en el inicio del camino San Joaquín de Pejibaye.



- 1 **OBRA VIAL**
- 2 **8114/9329**

Proyecto: Mejora camino y drenajes, Rosemounth
Distrito: Juan Viñas

Construcción de cunetas de concreto y escollera para recuperación de la superficie de ruedo en el camino Rosemounth de Juan Viñas.



Proyecto: Mejora de drenajes, Resbalón

Distrito: Juan Viñas

Construcción de 50 metros de cunetas de concreto, en el sector El Resbalón de Juan Viñas



Proyecto: Mejoras Sistema Evacuación Pluvial, El INVU

Distrito: Juan Viñas

Actividades realizadas:

Construcción de una caja de registro pluvial en el sector de la Cuesta de El INVU.



Proyecto: Colocación de material granular en los sectores más dañados del camino Taque Taque Abajo

Distrito: Pejibaye

Actividades realizadas:

reconformación de la superficie de ruedo y colocación de material granular en los sectores más dañados del camino Taque Taque Abajo, de Pejibaye en un tramo de 1.4 kilómetros.



Proyecto: Colocación de una carpeta asfáltica en ramal camino La Chancha

Distrito: Juan viñas

Actividades realizadas:

Colocación de carpeta asfáltica en el ramal que comunica el camino La Chancha con Ruta Nacional 10



Otros proyectos

- Reconstrucción de la caja de registro dañada por acumulación de basura, en la esquina sureste de la Iglesia Católica de Juan Viñas.



- Limpieza del cauce de acequia donde se presentó fallamiento de paso de alcantarilla hacia la comunidad de Barrio Cuba en Juan Viñas. Actualmente el paso por esta vía se encuentra cerrado, por lo que se ha de utilizar la ruta secundaria de acceso a la comunidad.



- 1 • Reparación de las estructuras dañadas en la superficie de ruedo del puente
- 2 sobre el río Pejibaye, hacia Plaza Vieja, así como la sustitución de tablon
- 3 dañados en dicha estructura.



- 4 • Limpieza mecanizada y reconformación de la superficie de ruedo del camino La
- 5 20 en Pejibaye en una longitud de 2.5 km.





PROYECTOS EJECUTADOS CON RECURSOS
INVERSIÓN SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Las obras ejecutadas con este financiamiento alcanzan un monto de **¢3.700.000**
(TRES MILLONES SETECIENTOS MIL COLONES).

- Reconstrucción de caños en sectores varios de Juan Viñas Centro.



PROYECTOS EJECUTADOS CON RECURSOS
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES E IMPUESTO AL CEMENTO

Las obras ejecutadas con este financiamiento alcanzan un monto de **¢14.550.000**
(CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL COLONES).

Proyecto: Construcción de acera en el sector de Oriente de Pejibaye

Actividades realizadas:
Construcción de una acera de concreto, en una longitud de 300 metros lineales.



**Proyecto: Reconstrucción de acera
sectores varios Juan Viñas**

Actividades realizadas:
Reconstrucción de tramos aceras en el
casco urbano de Juan Viñas



1 MANTENIMIENTO PERIÓDICOS DE CAMINOS
2 RECURSOS 8114 Y 9329

3 Durante todo el año 2022 se realizaron los mantenimientos de los caminos vecinales
4 con la maquinaria municipal. Estos trabajos consisten principalmente en la
5 reconfiguración de la superficie de ruedo, limpieza mecanizada de cunetas,
6 entradas y salidas de alcantarillas, limpieza de paredones y demás. Los trabajos se
7 programan entre los distritos de Juan Viñas y Pejibaye de manera proporcional a la
8 extensión de la red vial en cada distrito, siendo que para Juan Viñas se dedican
9 aproximadamente cuatro meses al año y al distrito de Pejibaye los restantes ocho
10 meses. Estos trabajos se realizan con el fin de garantizar la transitabilidad del
11 camino, principalmente para la extracción de recursos agrícolas por parte de los
12 productores.

Mantenimientos de caminos en el distrito de Juan Viñas

- Camino Resbalón
- El Congo
- Rosemounth
- Santa Marta
- Ernest
- Los Recuerdos
- El Desecho
- Camino Peth
- La Esmeralda



Camino Resbalón



El Congo



Santa Marta



Rosemounth



Ernest



Los Recuerdos



El Desecho



Peth

Pejibaye

- La 26
- El Oso
- Bajo Cazuela
- San Martin, El Humo
- San Joaquín
- La Lucha
- La Veinte
- Miravalles
- Bajo Pilas
- Altos El Humo
- Taque Taque
- La Marta
- El Zapote
- El Cacao



Camino La 26



Camino El Oso, El Humo



Camino Bajo Cazuela



Camino San Martín, El Humo



Camino San Joaquín



Camino La Lucha



Camino La Veinte



Camino Miravalles



Camino Bajo Pilas



Altos El Humo



Taque Taque



Taus



La Marta



El Zapote



El Cacao



San Francisco



La 26



El Chucuyo

-
- 1 **MANTENIMIENTO MANUAL DE CAMINOS**
 - 2 **RECURSOS 8114 Y 9329, Impuesto Bienes Inmuebles, Recursos Libres**
 - 3 Durante todo el año 2021 se realizaron los mantenimientos manuales en caminos
 - 4 indicados como prioritarios tanto por cuestiones de conectividad entre
 - 5 comunidades, así como por ubicarse en centros urbanos poblados. Estos
 - 6 mantenimientos se realizaron tanto en el distrito de Juan Viñas como el de Pejibaye.

Incluyen la limpieza de cajas de registro, chapea tanto en paredones como en cunetas, así como la limpieza de bocas de alcantarillas.

Juan Viñas:

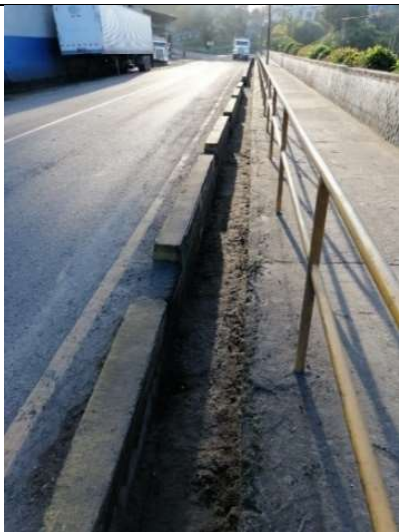
- Camino El Congo
- Santa Cecilia
- Rastro
- Camino El Ingenio y sector El Desvío
- Calle Las Negras
- Sectores de Buenos Aires
- Callejón
- La Maravilla
- Echandi
- El INVU
- La Chancha
- Quebrada Honda
- La Victoria-Los Jovitos
- Sector Chiz.
- Lomas de Viñas
- Naranjito-Naranjo
- Caña Real



Camino el Congo



Santa Cecilia



El Ingenio



Las Negras



Buenos Aires



Callejón



Los Alpes



Echandi



El INVU



Lomas de Viñas, Acequia



Naranjito



Caña Real



La Laguna

-
- 1 **Pejibaye:**
- 2
 - San Joaquín

- 1 • La Ocho
- 2 • Taque Taque Abajo
- 3 • Ponciana- Aeropuerto
- 4 • Plaza Vieja
- 5 • La Haciendita
- 6 • La Pangola
- 7 • La 13
- 8 • La 20
- 9 • El Humo, Pueblo Nuevo
- 10 • Pejibaye Centro
- 11



Taque Taque Abajo



Ponciana- Aeropuerto



Plaza Vieja



Pejibaye Centro



La Haciendita



La Pangola



La 13



La 20



El Humo, Pueblo Nuevo



El Humo, El Cacao



Pejibaye Centro

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS CANTONALES

Se realizó la atención de emergencias en los Distritos de Juan Viñas y Pejibaye, por las constantes lluvias presentadas en la zona, durante prácticamente todo el año, donde fue necesaria realizar la contratación de maquinaria para la atención de estas contingencias. Para la atención de emergencias se contó con la colaboración adicional de la Comisión Nacional de Emergencias, principalmente con el suministro de maquinaria (palas excavadoras) dedicadas a la remoción de derrumbes en los caminos cantonales. Se estima que la inversión dada por la CNE ronda en ¢ 23.583.000 (*VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL COLONES*)

Remoción de derrumbes y otras situaciones en los siguientes caminos, con el fin de rehabilitar el paso vehicular y peatonal en las rutas obstruidas.

- a. Camino Resbalón
- b. Camino Rosemounth
- c. Camino Santa Marta
- d. Camino El Congo
- e. Calles Urbanas El INVU
- f. Camino La Esmeralda
- g. Calles Urbanas Buenos Aires



Resbalón



El Congo



Buenos Aires

-
- 1
- Derrumbes menores camino la 26



2 **REMOCIÓN DE DESLIZAMIENTOS**

- 3
- Sector El INVU, remoción de material desprendido del deslizamiento en la
- 4 Ruta Nacional 10.



- 1
 - Sector El INVU, cuneta de concreto sector cafetal



- 2
 - Sector El INVU, acequia desfogue sector Oeste



1

2

- Camino Santa Marta



3

- Camino El Congo



4

5

- Camino La Laguna



1

2

- Camino La 26, Pejibaye



3

4

- Camino Altos El Humo



5

- Camino La Lucha

6

- Camino El Resbalón



- Camino Rosemounth
- Camino La Chancha
- Camino La Gloria: Se presentaron varios derrumbes a lo largo del camino que fueron atendidos con maquinaria de la Hacienda Juan Viñas.
- Camino San Joaquín Arriba, Pejibaye
- Camino Taque Taque Arriba, Pejibaye
- Camino La Marta, Plaza Vieja
- Camino San Martín, El Humo
- Camino El Oso, El Humo
- Remoción de derrumbes y árboles caídos en el sector La Esmeralda de Juan Viñas. De igual manera se reacondiciona el camino para permitir el tránsito por el lugar.



- Rehabilitación de la superficie de rueda de sectores varios de Calles Urbanas Buenos Aires afectados por las lluvias.



- 1 • Remoción de derrumbes en el camino Bajo Cazuela de Pejibaye.



- 2 • Supervisión de los trabajos realizados por la pala excavadora de la CNE
- 3 asignada al río Naranjo en el sector de El Congo de Juan Viñas.





- 1 • Supervisión del dragado y limpieza del cauce del río La Maravilla, en El Rastro
- 2 y sectores aguas arriba de este punto dentro del mismo río. Esta pala
- 3 excavadora fue contratada por la Comisión Nacional de Emergencias.



- 4 • Supervisión de los trabajos de dragado del Río La Maravilla realizada con una
- 5 pala excavadora contratada por la Comisión Nacional de Emergencias en el
- 6 sector La Mica.

7



- 1 • Estabilización de taludes del sector Este de barrio El INVU de Juan Viñas. Lo
- 2 anterior se realiza en conjunto con la Comisión Nacional de Emergencias, que
- 3 facilitó una pala excavadora.



- 4 • Labores de dragado del Río Humito, con maquinaria contratada con la Comisión
- 5 Nacional de Emergencias.



- 1 • Trabajos de limpieza mecanizada con el tractor de oruga contratada por la
2 Comisión Nacional de Emergencias para el Sector de Bajos El Humo, Bajo
3 Cazuela y El Oso, en El Humo de Pejibaye.



- 4 • Labores de reconstrucción de las protecciones de piedra en los márgenes del
5 Río Pejibaye, a la altura del Puente Bailey de la comunidad con maquinaria
6 contratada por la Comisión Nacional de Emergencias.



- 7 • Reconstrucción de las protecciones de piedra en los márgenes del Río Pejibaye,
8 a la altura de la Ponciana y La Roca, con maquinaria contratada por la Comisión
9 Nacional de Emergencias.



- Supervisión de los trabajos realizados en el camino San Martín en El Humo de Pejibaye, con maquinaria contratada por la CNE.

LIMPIEZAS MANUALES PRODUCTO DE LAS EMERGENCIAS CAUSADAS POR LLUVIA Y ACUMULACIÓN DE BASURA EN LOS SISTEMAS DE DRENAJE (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE)

- Sector El INVU, cuneta de concreto sector cafetal



- Camino La Chancha
- Camino San Martín, Acera sector Buenos Aires
- Camino El Resbalón
- Sector Los Alpes, Salón Comunal

Es importante recalcar que en la mayoría de los sitios donde se observan afectaciones a los sistemas de drenaje y alcantarillas de las zonas urbanas, los mismos son producto de la acumulación de basura y desechos que no deberían de llegar a estos, como se observa en las siguientes imágenes:



Calles Urbanas El INVU



Camino La Chancha



Camino Rosemounth, Compostaje



entrada Camino San Martín, entrada Buenos Aires



Calles Urbanas Juan Viñas, costado Iglesia



Calles Urbanas La Maravilla

- 1 • Rehabilitación del paso vehicular en el sector de La Roca Pejibaye (con recursos
- 2 de Alcaldía Municipal)



- 1 • Rehabilitación de la superficie de ruedo del camino El Oso, en Oriente de
2 Pejibaye.



- 3 • Rehabilitación del paso en los caminos San Martín y Bajos El Humo, del distrito
4 de Pejibaye.



- 5 • Remoción de derrumbes menores y limpieza de cunetas camino La Lucha de El
6 Humo de Pejibaye.

- 7 • Se rehabilitó el paso vehicular por el camino La 26 de Pejibaye con la remoción
8 del derrumbe acontecido en el lugar. El material aprovechable de este derrumbe
9 se encuentra estoqueado en el sector de La Grúa de Pejibaye y será utilizado
10 en labores de reconfiguración de caminos públicos del cantón.





1 **LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS OBSTRUIDAS POR SEDIMENTACIÓN Y**
 2 **RESIDUOS SÓLIDOS:**

- 3 • Camino Taque Taque Abajo, Pejibaye



- 4 • Costado posterior Iglesia Católica, Pejibaye, así como la entrada al sistema de
 5 alcantarillado ubicado diagonal a la ASADA de la comunidad.



- 1 • Sector La Roca, se realiza además de la remoción de sedimentación de las
2 alcantarillas, una limpieza de escombros producto de los deslizamientos sobre
3 la vía principal de la Ruta Nacional 408.



- 4 • Entronques caminos Echandi y El Desecho, Juan Viñas, donde se elimina
5 sedimentación y vegetación que impedían el adecuado desfogue de las aguas
6 provenientes de la Ruta Nacional 10.



- 7 • Sector Los Alpes, Juan Viñas, frente a la ASADA de la comunidad.
8 • La Victoria, sector Los Mora, limpieza de la cuneta para mejorar la canalización
9 de las aguas pluviales.



Proyectos en Compromisos presupuestarios para ejecutar 2021:

Debido a la poca certeza del ingreso de los recursos económicos correspondientes a las leyes 8114 y 9329 y a que los últimos ingresaron durante el 31 de diciembre del 2021, estos proyectos se programaron para ejecutar durante el I Semestre del 2022, quedando los mismos como compromisos presupuestarios:

- Reconstrucción de Paradas distrito de Juan Viñas
- I Etapa Asfaltado Taque Taque y bacheo La Marta
- Mejoras sistemas de drenaje La Victoria y Santa Elena de Juan Viñas
- III Etapa Asfalto Buenos Aires

Fin del informe

2- La publicación en la Gaceta y en periódico de circulación nacional, del Informe Resumido de Rendición de Cuentas para el año 2021, de la siguiente manera:

JUNTA VIAL CANTONAL DE JIMÉNEZ

INFORME RESUMIDO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2021.

De conformidad a la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria y al Decreto N°40138 MOPT, artículo 11, inciso d; el cual determina la obligación de divulgar las diferentes actividades y labores realizadas a través de los medios de comunicación apropiados, el Departamento de Gestión Vial del Cantón de Jiménez presenta el Informe Resumido de Rendición de Cuentas para el año 2021.

Esta entidad se reunió en 20 ocasiones, de las cuales fueron 11 sesiones ordinarias y 9 extraordinarias.

DESGLOSE DE INVERSIÓN SEGÚN ORIGEN DE LOS RECURSOS

ORIGEN DE LO RECURSOS	MONTO	%
LEYES 8114-9329	₡ 720,160,000.00	94%
IMPUESTO BIENES INMUEBLES Y CEMENTO	₡ 14,550,000.00	2%

INVERSIÓN SERVICIO ASEO DE VÍAS	₡	3,700,000.00	0%
COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS	₡	23,583,000.00	3%
OTROS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIAS	₡	7,500,000.00	1%
₡ 769,493,000.00			

3- La publicación en la Gaceta de la convocatoria a la Rendición de Cuentas, de la siguiente manera:

CONVOCATORIA

Se le comunica a la ciudadanía del cantón de Jiménez, que el próximo jueves 10 de marzo de 2022 a la 01:00 p.m., en la Municipalidad de Jiménez, se llevará a cabo una asamblea pública y abierta, en la cual se brindará el Informe de Labores en forma detallada correspondiente al año 2021.

ACUERDO 1° INCISO A Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por Unanimidad de los presentes, solicitar al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación del Informe Anual de Rendición de Cuentas para el año 2021 de la Junta Vial Cantonal y el Departamento de Gestión Vial Municipal, tal y como fue presentando por el arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director del Departamento de Gestión Vial. **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO 1° INCISO B** Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por Unanimidad de los presentes, solicitar al Concejo Municipal de Jiménez autorizar la publicación en la Gaceta y en periódico de circulación nacional, del Informe Resumido de Rendición de Cuentas para el año 2021, de la siguiente manera:

JUNTA VIAL CANTONAL DE JIMÉNEZ

INFORME RESUMIDO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2021.

De conformidad a la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria y al Decreto N°40138 MOPT, artículo 11, inciso d; el cual determina la obligación de divulgar las diferentes actividades y labores realizadas a través de los medios de comunicación apropiados, el Departamento de Gestión Vial del Cantón de Jiménez presenta el Informe Resumido de Rendición de Cuentas para el año 2021. Esta entidad se reunió en 20 ocasiones, de las cuales fueron 11 sesiones ordinarias y 9 extraordinarias.

DESGLOSE DE INVERSIÓN SEGÚN ORIGEN DE LOS RECURSOS

ORIGEN DE LO RECURSOS	MONTO	%
LEYES 8114-9329	₡ 720,160,000.00	94%
IMPUESTO BIENES INMUEBLES Y CEMENTO	₡ 14,550,000.00	2%
INVERSIÓN SERVICIO ASEO DE VÍAS	₡ 3,700,000.00	0%

COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS	₡	23,583,000.00	3%
OTROS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	₡	7,500,000.00	1%
		₡ 769,493,000.00	

DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO 1° INCISO C Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por Unanimidad de los presentes, solicitar al Concejo Municipal de Jiménez autorizar la publicación en la Gaceta de la convocatoria a la Rendición de Cuentas, de la siguiente manera:

CONVOCATORIA.

Se le comunica a la ciudadanía del cantón de Jiménez, que el próximo jueves 10 de marzo de 2022 a la 01:00 p.m., en la Municipalidad de Jiménez, se llevará a cabo una asamblea pública y abierta, en la cual se brindará el Informe de Labores en forma detallada correspondiente al año 2021. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VIII Asuntos Pendientes No hubo ARTÍCULO IX Informes Administración de la Gestión Vial Municipal.

INFORME PARA JUNTA VIAL CANTONAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2022.

A continuación se presenta un resumen de los trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez:

- Reconformación y limpieza mecanizada el camino La 20 de Pejibaye, con una intervención de 2.5 kilómetros.

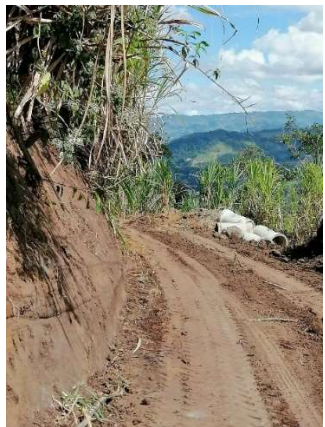




- Se realiza la sustitución de tablonés dañados en el Puente El Congo, entre los distritos de Juan Vías y Tucurrique.



- Reconformación de la superficie de rueda del camino La Lucha, en El Humo de Pejibaye, para una intervención estimada a la fecha de 650 metros lineales.





- 1 • Proyecto de reconstrucción de tramos de caños de concreto en las
2 comunidades de La Victoria y Santa Elena de Juan Viñas.
3



- 4 • Se realizan limpiezas manuales en los siguientes sectores:
5 **Distrito de Juan Viñas**
6 ○ Camino Santa Marta, en una longitud de intervención estimada a la
7 fecha de 1.3 km.



1 o Camino Callejón, en una longitud de intervención estimada a la fecha
2 de
3 También se realizaron las siguientes actividades administrativas:
4 a. Labores administrativas propias del Departamento y preparación de
5 documentos.
6 b. Inspecciones varias en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye
7 c. Se hace entrega del informe anual ejecutivo de rendición de cuentas del
8 Departamento de Gestión Vial. **SE CONOCE.**

9 **ARTÍCULO X. Asuntos Varios No hubo. ARTÍCULO XI Cierre de la Sesión**
10 Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, el presidente a.i. Luis Mario
11 Portugués Solano, da por finalizada la Sesión.”
12 **Se toma nota.**

13
14 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

15
16 **No hubo.**

17
18 **ARTÍCULO X. Mociones**

19
20 **No hubo.**

21
22 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

23
24 **No hubo.**

25
26
27
28 **Siendo las diecinueve horas con cinco minutos exactos, la señora Presidenta**
29 **Municipal, regidora Mauren Rojas Mejía, da por concluida la sesión.**

30
31
32
33 Mauren Rojas Mejía Nuria Estela Fallas Mejía
34 **PRESIDENTA MUNICIPAL** **SECRETARIA DEL CONCEJO**
35 _____última línea_____